



**RESOLUCIÓN No. 1450-67,11 / 87
DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

**“MEDIANTE LA CUAL SE PROCEDE AL RETIRO Y OTRAS DISPOSICIONES DE
ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR PLAN DE
SOLIDARIDAD CON EL ADULTO MAYOR”**

LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el
Decreto 083 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Villavicencio es beneficiario del Programa COLOMBIA MAYOR Plan de Solidaridad Con el Adulto Mayor, emanado del Gobierno Nacional, donde le fueron asignados los recursos según lo preceptuado en el Decreto 1833 de 2016 y demás normas concordantes.

Que el Decreto No. 083 de 2013, delego a la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana las responsabilidades, competencias y funciones del Programa Colombia Mayor.

Que, dentro del Manual Operativo del Programa Colombia Mayor, y el Decreto 1340 del 25 de julio de 2019, se citaron como causales de retiro de los beneficiarios las siguientes:

1. Muerte del beneficiario
2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.
3. Percibir una pensión.
4. Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida, es decir, si vive solo, y su ingreso mensual no supera el medio SMMLV, o vive con su familia, y el ingreso familiar es inferior o igual a un SMMLV.
5. Percibir otro subsidio a la Vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea inferior a medio SMMLV otorgado por alguna entidad pública.
6. Mendicidad comprobada como actividad productiva.
7. Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.
8. Traslado a otro municipio o distrito.
9. No cobro consecutivo de subsidios programados en cuatro giros. Anexo Técnico número 3 del Manual Operativo, modificó la periodicidad del pago)



10. Voluntario.
11. Cambio de modalidad del subsidio.
12. Retiro por cambio de condiciones de ingreso.

Que se revisaron las novedades de los adultos mayores que aparecen reportados como fallecidos, los que se han retirado voluntariamente, los que se han trasladado de municipio voluntariamente y los que registran régimen contributivo y demás novedades, con el fin que en orden cronológico se ingresen los espacios generados por estas novedades.

Que se procedió a Notificar Personalmente conforme al artículo 68 del CPACA, por Notificación Personal, mediante Acto administrativo No. 33 del 08 de noviembre de 2019 así como también a través de llamada telefónica y posteriormente se efectuó, la notificación por Aviso No. 34 del 18 de noviembre de 2019 a los beneficiarios que se encuentran suspendidos del programa Colombia Mayor por la causal de no cobro; las cuales se fijaron en la cartelera de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, así como también se enviaron a la Secretaría de Comunicaciones y prensa para su publicación.

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar del Programa COLOMBIA MAYOR Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor, a las siguientes personas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución por:

➤ **Retiro por muerte del beneficiario (causal 1)**

Nº	NUMERO DE CEDULA	NOMBRES	CAUSAL DE RETIRO	SOPORTE EN CUENTA PARA RETIRO
1	40.755.216	ADIELA GONZALEZ	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
2	5.919.636	ABEL VAQUIRO PRADA	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
3	4.958.398	ALCIBIADES CORDOBA ORTIZ	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
4	20.869.416	LIGIA VILLEGAS RODRIGUEZ	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
5	5.982.735	PASTOR MONTAÑA	FALLECIMIENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION

➤ **Retiro por Renta (causal 4)**

Nº	NUMERO DE CEDULA	NOMBRES	CAUSAL DE RETIRO	SOPORTE EN CUENTA PARA RETIRO
1	486846	EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	Más de un bien inmueble	Certificados de tradición de matrículas inmobiliarias



2	3117519	MANUEL ALFREDO SALAZAR CORREDOR	Más de un bien inmueble	Certificados de tradición de matrículas inmobiliarias
3	21216442	ANA ELSA ALVAREZ DE RAMIREZ	Más de un bien inmueble	Certificados de tradición de matrículas inmobiliarias
4	31051067	MARIA ELISA SATOQUE RODRIGUEZ	Más de un bien inmueble	Certificados de tradición de matrículas inmobiliarias

➤ Retiro por traslados (causal 8)

Nº	NUMERO DE CEDULA	NOMBRES	SOPORTE EN CUENTA PARA RETIRO
1	17.165.723	MARCO LINO MUÑOZ RODRIGUEZ	SOLICITUD DIRECTA
2	1.117.755	CIRILO SANTOS HEREDIA	SOLICITUD DIRECTA
3	20.055.835	MARIA SOLEDAD MARTINEZ	SOLICITUD DIRECTA
4	4.962.678	LUIS EVELIO CANACUE	SOLICITUD DIRECTA
5	3.297.841	JOSE ISRAEL BULLA CONTRERAS	SOLICITUD DIRECTA
6	21.242.382	TERESA DE JESUS CASTRO	SOLICITUD DIRECTA
7	28.732.013	BERTILDA CALDERON RAMIREZ	SOLICITUD DIRECTA
8	1.255.446	FRANCISCO ANTONIO VELEZ RAMIREZ	SOLICITUD DIRECTA
9	21.228.383	MARIA TRINIDAD ESTRADA DE VARGAS	SOLICITUD DIRECTA
10	40.275.030	ANA JULIA VELARDE DE BERNAL	SOLICITUD DIRECTA
11	17.290.039	ABSALON BERNAL	SOLICITUD DIRECTA

➤ No cobro consecutivo de subsidios programados más de cuatro giros (causal 9)

No.	C.C.	1ER APE	2DO APE	1ER NOMBRE	2DO NOMBRE
1	27690	HERNANDEZ		JOSE	
2	287600	MORENO	QUEVEDO	JORGE	ELIECER
3	321785	ACOSTA	SASTRE	RODULFO	
4	1337772	ZULUAGA	PINEDA	JOSE	
5	1622728	VARGAS	QUINTERO	ISMAEL	
6	2261055	MARTINEZ	SANCHEZ	JOSE	DOMINGO
7	2934954	SUAREZ	BELTRAN	ROBERTO	
8	3281137	DIAZ	TORRES	NIRAY	DE JESUS
9	4262586	MATEUS	ROMERO	JAIME	
10	4338824	MURILLO	CARDENAS	LUIS	HORACIO
11	4435754	PERDOMO		LUIS	ALBERTO
12	4957830	ORTIZ	FLOREZ	LUIS	CARLOS



SECRETARIA DE GESTIÓN
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

13	5582810	SERRANO	GOMEZ	GREGORIO	
14	6649196	MACHADO	LOZANO	CARLOS	IBER
15	6671073	BARRETO		FILIBERTO	
16	7494552	PARRA	SANCHEZ	JOSE	DUBAN
17	9516894	NOSSA	RODRIGUEZ	FABIO	SANTIAGO
18	17004013	BARON	BARBOSA	ADAN	
19	17049329	MORALES	LOPEZ	MILTON	
20	17113258	HERNANDEZ	BUITRAGO	GILBERTO	
21	17290045	HERRERA	LOPEZ	MARINO	ANTONIO
22	17302049	ALEJO	BENITO	CRISTOBAL	
23	17304822	CIFUENTES	PULIDO	MIGUEL	ISIDRO
24	17350128	TOLOZA	CASTILLO	RAMON	DARIO
25	17390796	PARGA		JUAN	SESLAO
26	19227185	MELO	QUIROGA	LEONARDO	
27	20193378	TACHA	VILLALOBOS	ANA	GEORGINA
28	20253271	BERRIOS	DE RAMIREZ	BETSABE	
29	21197489	GUERRERO	GOMEZ	MARIA	LOELIA
30	21198556	ANGEL		OLIVA	
31	21199623	AREVALO	MALAVER	LILIA	MERCEDES
32	21205643	LEON	DE CUARTAS	ALICIA	
33	21223678	AMAYA		JINNA	MARGOTH
34	21242644	CASTAÑO	PINZON	LUZ	MERY
35	21243904	BONILLA		MARIA	MARLENY
36	23507405	CUADROS		DOLORES	
37	23788572	BRICEÑO	CASTRO	GILBERTA	
38	24233341	RAMIREZ	DE SALINAS	JULIA	ISABEL
39	24247210	ROBLEDO	DE FLOREZ	ANA	LUISA
40	24567537	LOPEZ		RAQUEL	
41	24947789	VALENCIA	VALENCIA	MARIA	ELENID
42	28011783	HERRERA	RODRIGUEZ	ALCIRA	
43	28400047	PABON	GONZALEZ	MARIA	ISOLINA
44	28518396	DIAZ	DE CHACON	FANNY	
45	28889319	SANCHEZ	RICO	DOLORES	
46	28991392	MOSCOZO	DE HERNANDEZ	CAROLINA	
47	28994012	RODRIGUEZ		MARIA	MARGARITA

Carrera 32 N° 40 – 66 centro • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6705711-6829566-6829516
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia
Villavicencio, Meta



48	29273554	NARANJO	OCAMPO	CENEIDA	
49	29375886	GALLON	DE AGUIRRE	MARTA	DE JESUS
50	29649734	MARIN	RUIZ	LUZ	MARINA
51	29766170	ESPAÑA	ARCE	GRACIELA	
52	29776146	MUÑOZ		MARIA	DEL CARMEN
53	30048706	TRIANA	VDA DE MELO	GLADYS	
54	34385092	HURTADO		OTILIA	
55	38891247	BARBOSA	MUÑOZ	MARIA	LIGIA
56	40170003	MACUNA	DE RODRIGUEZ	YOLANDA	MERCEDES
57	40270117	QUIROGA	DE HIGUERA	MARIA	ELSA
58	40270491	CASTILLO		URSULINA	
59	40443793	CALLEJAS	LEON	MARTHA	INES
60	41210957	ROJAS	SIERRA	BERTA	ISABEL
61	41339949	BAYONA	DE SANTOS	ARAMINTA	
62	41376975	PIÑEROS	DE MARTINEZ	BLANCA	SOFIA
63	51593007	PEÑA		ELSA	
64	52752895	CUBILLOS		MARGARITA	
65	1081182714	SANCHEZ	TAPIA	NATIVIDAD	

➤ **Exclusiones de Priorización**

Nº	Cedula	Nombre	Ubicación	Causal de Exclusión	Soporte
1	17.220.141	MARCOS MOSQUERA LIMA	2219	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
2	41.885.114	DACIER DE JESÚS JIMENEZ OSPINA	4058	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
3	31.300.696	OMAIRA MORENO	8271	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
4	63.296.697	FLOR MARIA ARIAS	7139	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO
5	29.526.697	AMELIA CASTRO DE GARCES	388	TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	OFICIO

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijese la presente resolución en la cartelera de la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, también envíese la presente Resolución a la Secretaria de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía de Villavicencio, para realizar la debida publicidad del acto a los interesados, su representante o apoderado y de esta manera cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor, para tal fin, la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana envía copia íntegra de la presente



Resolución y en forma digital bien sea a través de correo o cd. **Parágrafo 1:** Atendiendo al manual Operativo del Programa Colombia Mayor, se enviará a la Ciudad de Bogotá a Fiduciaria EQUIDAD Cra. 32 No. 32-09 Piso 1, para el debido trámite.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dada en Villavicencio a los 25 días del mes de noviembre de 2019,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MARITZABEL RAMIREZ GOMEZ
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo. Patricia Méndez Serna	Directora Grupos de Especial Protección	
Reviso: Ferney Sandoval	Profesional Especializado	
Proyecto: Astrid Liliana Ladino P.	Profesional Universitario	